

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVÉS DEL SEACE)**

1	NÚMERO DE ACTA	084-2025-MPS
----------	-----------------------	--------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, el [Jr. Miguel Grau N° 173 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, departamento de Junín], a los [veinticuatro (24)] días del mes de [abril] del año [2025], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [15:45] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 013-2025-MPS/GM] de fecha [25.MAR.2025], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2025-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E.B. N° 31968 C.N. CHAVINI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI N° 2643983], a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Obras Publicas.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Logística.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	Suplente		Primer Miembro	Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.	Suplente		Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística.	Suplente	
Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS			Titular	X			Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.																
		Suplente																							
Primer Miembro	Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística.																				
		Suplente																							

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">S/. 501,256.92 (Incluye IGV)</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 501,256.92 (Incluye IGV)
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 501,256.92 (Incluye IGV)				

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...)El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE(...)".</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del [COMITÉ DE SELECCIÓN], por [UNANIMIDAD], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>ING. CIVIL WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A
TRAVÉS DEL SEACE)**

1	NÚMERO DE ACTA	083-2025-MPS
----------	-----------------------	--------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el [Jr. Miguel Grau N° 173 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, departamento de Junín], a los [veinticuatro (24)] días del mes de [abril] del año [2025], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [11:12] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 013-2025-MPS/GM] de fecha [25.MAR.2025], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2025-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: EN EL (LA) I.E.B. N° 31968 C.N. CHAVINI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI N° 2643983], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN												
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:													
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X		Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.		Suplente				
Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X		Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.								
	Suplente												
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Sub Gerencia de Obras Publicas.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA	Titular	X		Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.		Suplente				
Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA	Titular	X		Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.								
	Suplente												
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Sub Gerencia de Logística.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X		Dependencia:	Sub Gerencia de Logística.		Suplente				
CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X		Dependencia:	Sub Gerencia de Logística.								
	Suplente												

4	POSTERGACIONES
Debido a la recarga laboral de los miembros integrantes del comité de selección, no se dio inicio al acto de Apertura de Ofertas Electrónicas, Evaluación y Calificación de Ofertas, y Otorgamiento de la Buena Pro en la fecha inicial programada en el calendario del procedimiento de selección, por lo que se realizó las postergaciones del cronograma del procedimiento.	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486513137
2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486554160
3	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486751151
4	AK ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A. - AKECSA	20552915438
5	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568071876
6	TRANSPORTES Y MAQUINARIAS PACIFICO E.I.R.L.	20568778198
7	JWH INGENIERIA &CONSTRUCCION S.A.C.	20600093071
8	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236
9	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603645007
10	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075
11	ATLANTA FALCONS S.R.L.	20604129240
12	CARVI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20610224980
13	GRUMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610632255

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en el calendario del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron de manera electronica a traves del SEACE sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación

1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21.ABR.2025	19:57:10
2	ECHÉVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21.ABR.2025	22:44:14

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

PRIMER PUNTO:
Revisado el **Anexo N° 06 - Precio de la Oferta**, correspondiente a los folios del 17 al 19 de la oferta del postor, el Comité de Selección advierte que el postor no presentó este anexo de acuerdo al formato previsto en las bases integradas, conforme se detalla:

La imagen que se muestra a continuación, corresponde al folio 17 de la oferta del postor:

MI OFERTA NO INCLUYE IGV (ADJUNTO ANEXO N° 7)

El precio de la oferta **EN SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de Servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Satipo, 21 de abril de 2025

ECHÉVARRÍA & Co. E.I.R.L.
RUC: 20733615007

Juan Erik Echevarría Ramírez
TITULAR GERENTE

Conforme se muestra en la imagen, según el texto encerrado en el recuadro, el postor se refiere a que el presente objeto de la contratación es un **"SERVICIO"**, lo cual es **incorrecto**, ya que de acuerdo al formato previsto en las bases, este texto debe decir: **"DE LA OBRA A EJECUTAR"**.

SEGUNDO PUNTO:
En la misma revisión realizada al **Anexo N° 06 - Precio de la Oferta**, correspondiente a los folios del 17 al 19 de la oferta del postor, el Comité de Selección advierte observaciones en el desagregado de partidas que sustenta la oferta económica del postor, conforme se detalla a continuación:

1. En las partidas de los Items N° 01.04.04.06 y 01.04.04.08, el postor oferto distintas partidas que no corresponde a lo establecido en el presupuesto del expediente técnico de obra, como se muestra en la siguiente imagen capturada:

La imagen que se muestra a continuación, corresponde al folio 18 de la oferta del postor:

01.04.04.06	PLANCHA METALICA E=1/2" SEGUN DISEÑO ANCLAJE VERTICAL ENTRE VIGAS TIJERAL Y PLANCHA DE COLUMNA
01.04.04.07	COLGADOR ARRIOSTRE DE ACERO LISO 1/2"
01.04.04.08	TENSOR DE ARRIOSTRE DE TIJERA S/D=1"

De acuerdo con el Expediente Técnico de Obra, dichas partidas corresponden a las siguientes:

- * 01.04.04.06, denominado: PLANCHA METALICA E=1/2" SEGUN DISEÑO, **ANCLAJE VERTICAL** ENTRE VIGAS TIJERAL Y PLANCHA DE COLUMNA.
- * 01.04.04.08, denominado: TENSOR DE ARRIOSTRE DE **TIJERALES** D=1".

2. En la partida del Item N° 01.01.01.02 / ALMACEN EN OBRA, el postor consigno una "unidad de medida" distinta a lo establecido en el presupuesto del expediente técnico de obra, como se muestra en la siguiente imagen capturada:

La imagen que se muestra a continuación, corresponde al folio 17 de la oferta del postor:

01.01.01.01	CARTEL DE OBRA
01.01.01.02	ALMACEN EN OBRA

De acuerdo con el Expediente Técnico de Obra, la "unidad de medida" de dicha partida debe ser: "MES", y no como lo oferto el postor, con el simbolo "m", que representa a la unidad de medida: "metro".

3. Se evidencia errores aritméticos en los SUB TOTALES del desagregado de partidas, las cuales se muestran en las siguientes imágenes capturadas:

MAQUINARIAS					
01.01.03.03	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	107.39	4.11	440.96
01.01.03.04	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	m2	107.39	9.45	1.014.53
01.01.04.01	EXCAVACION PARA ZAPATAS	m3	82.72	18.58	1.164.16
01.01.04.02	REFINE NIVELACION Y COMPACTADO	m2	107.39	4.03	432.55
01.01.04.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	45.47	82.27	3.740.36
01.01.04.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	20.70	172.23	3.565.06
					6.089.98



EHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



01.01.04.01	CONCRETO SIMPLE				5,089.98
01.02.01	SOLADO PARA ZAPATAS DE E=4" MEZCLA 1:1:2 CEMENTO + HORMIGÓN	m2	31.36	38.78	1,153.40
01.02.02	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10m	m2	28.88	15.11	436.42
01.02.03	REPOSICION DE PISO DE CONCRETO	m2	28.88	121.20	3,500.16
01.03	CONCRETO ARMADO				29,495.23
01.03.01.01	CONCRETO ZAPATAS Iq=210 kg/cm2	m3	17.25	529.07	9,126.50
01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	451.94	7.08	3,197.75
01.03.02.01	CONCRETO Iq=210 kg/cm2 EN COLUMNAS	m3	6.28	638.71	4,011.13
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	82.72	88.22	4,278.62
01.03.02.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	1099.79	7.06	7,761.67
01.03.03.01	ENSAYO DE DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	und	1.00	441.00	441.00
01.03.03.02	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	und	16.00	41.16	658.56
01.04	ESTRUCTURA METALICA				242,825.85
		und	16.00	1,496.53	
		und	16.00	367.52	
01.04.03.01	VIGA METALICA CIELOSA	und	2.00	5,724.94	11,449.87
01.04.04.01	TIJERAL METALICO PARA COBERTURA	und	8.00	6,320.99	50,567.84
01.04.04.02	CORREA METALICA 40X80X2.50MM	m	918.75	37.49	34,448.35
01.04.04.03	TEMPERADORES DE ACERO LISO DE 1/2"	und	10.00	179.62	1,796.24
01.04.04.04	APOYO FIJO DE TIJERAL	und	8.00	519.13	4,953.00
01.04.04.05	APOYO MOVIL DE TIJERAL	und	8.00	519.13	4,953.00
01.04.04.06	PLANCHA METALICA E=1/2" SEGUN DISEÑO, ANCALJE VERTICAL ENTRE VIGAS TIJERAL Y PLANCHA DE COLUMNA	und		730.85	11,893.52
			16.00		
01.04.04.07	COLGADOR ARRIOSTRE DE ACERO LISO 1/2"	m	128.80	10.87	1,353.23
01.04.04.08	SENSOR DE ARRIOSTRE DE TIJERAS D=1"	m	412.90	15.23	6,661.12
01.04.05.01	INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS DE TIJERALES	und	8.00	784.51	6,276.08
01.04.05.02	INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS DE COLUMNA	und	16.00	403.33	6,453.26
01.04.05.03	INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS DE VIGAS	und	14.00	344.10	4,817.37
	DE VIGAS				
01.04.05.01	COBERTURA DE ALUMINIO TR4 CURVO	m2	952.71	84.48	91,434.58
01.04.05.02	CANALETA METALICA GALVANIZADA E=1.2MM EN TECHO PARABOLICO	m	73.50	80.95	4,480.27
01.04.05.03	MONTANTE FLUVIAL DE 4"	m	29.20	89.08	2,601.19
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS				31,180.26
02.01	TARRAJEO Y VESTIDURAS				4,267.70
02.01.01	TARRAJEO DE SUPERFICIE DE COLUMNAS MORTERO 1:5	m2	25.50	24.82	635.48
02.01.02	VESTIDURA DE ARISTAS EN COLUMNAS Y PLACAS	m	35.80	24.70	882.22
02.02	PINTURAS				28,882.56
02.02.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN SUPERFICIES DE COLUMNAS Y PLACAS	m2	25.80	21.84	559.21
02.02.02	PINTURA EN COLUMNA METALICA	m2	115.20	42.14	4,854.53
02.02.03	PINTURA EN VIGA METALICA	m2	39.42	41.27	1,626.78
02.02.04	PINTURA EN CORREAS METALICAS	m2	220.50	41.27	9,099.56
02.02.05	PINTURA EN TIJERALES METALICAS	m2	333.25	41.27	13,752.49
03	INSTALACIONES ELECTRICAS				9,894.99
03.01	INTERRUPTOR DE 1 GOLPE				71.19
03.01.01	INTERRUPTOR DE 1 GOLPE	plc	2.00	35.60	71.19
03.02	TUBERIAS				3,284.71
03.02.01	TUBERIA PVC SAP ELECTRICAS D=35MM	m	210.49	18.84	3,964.71
03.03	CAJA DE PASE				210.45
03.03.01	CAJAS DE PASE DE 100X100X50MM	und	3.00	70.15	210.45
03.04	CONEXIONES DE RED				1,662.62
03.04.01	CAB NH-80 (2X6+1X6MM2)	m	210.49	7.90	1,662.62
03.05	ARTEFACTOS DE ILUMINACION				3,895.67
03.05.01	REFLECTOR DE 300W	und	6.00	649.27	3,895.67
04	INSTALACIONES SANITARIAS				3,902.12
04.01	SISTEMA DE DESAGUE				3,902.12
04.01.01	MONTAJE FLUVIAL DE 4"	m	29.20	89.08	2,601.19
04.01.02	CODO PVS SAP 4"X45°	und	1.00	8.71	8.71
04.01.03	CODO PVS SAP 4"X90°	und	3.00	3.28	24.84
04.01.04	DADOS DE CONCRETO FC=175 KG/CM2	und	4.00	316.85	1,267.38

Corresponde señalarse, que los errores aritméticos evidenciadas en los sub totales de las partidas detalladas, alteran al resumen de la oferta económica, afectando a los siguientes montos: i) Total Costo Directo (A), ii) Total Gastos Generales (B), iii) Utilidad (C), iv) Sub Total (A+B+C), y al v) Monto Total de la Oferta.

En relación, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prevé expresamente tres supuestos en las que el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (Anexo N° 6) es susceptible de subsanación: i) foliación, ii) rubrica, y, iii) **errores aritméticos, cuando se trate de procedimientos convocados bajo el sistema de contratación a precios unitarios o tarifas**, en cuyo caso la corrección debe ser efectuada por el comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, según corresponda. (Lo resaltado en **negrita** y subrayado son agregados)

Por lo tanto, en el presente caso el presente procedimiento se rige por el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo; por lo que no corresponde realizar al Comité de Selección la corrección de dichos errores aritméticos en la oferta económica del postor. Asimismo, considerándose las demás observaciones evidenciadas en la oferta económica del postor, **no son subsanables todas las observaciones que se evidenciaron en la oferta económica del postor.**

De esta manera, corresponde indicarse que las observaciones evidenciadas en la oferta económica, no permite conocer el alcance real de la oferta económica del postor; siendo responsabilidad del postor, el elaborar su oferta económica de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

En ese sentido, el Comité de Selección declara "NO ADMITIDA" la oferta del postor.

8

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	No se considero
	CAPACITACIÓN (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	No se considero
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN
1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	115.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [PRIMER] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

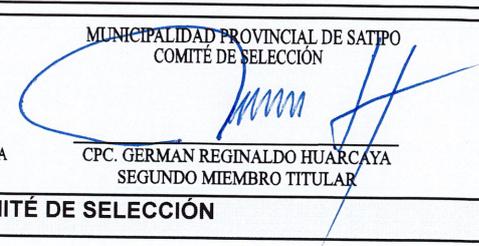
DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN
	 _____ ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	 _____ ING. CIVIL WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA PRIMER MIEMBRO TITULAR	 _____ CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			



Municipalidad Provincial
de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2025-MPS Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E.B. N° 31968 C.N. CHAVINI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI N° 2643983.

ANEXO N° 01 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

"CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

POSTORES	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	501,256.92 (Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 501,256.92 \times 100}{S/ 501,256.92}$	100.00

Se determina el puntaje total:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. (10%) ANEXO 8	BONIF. MYPE (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
JAMECH S.C.R.L.	100.00	10.00	5.00	115.00	1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



Municipalidad Provincial
de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2025-MPS Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS;
EN EL (LA) I.E.B. N° 31968 C.N. CHAVINI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI
N° 2643983.

<p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	
SITUACIÓN	CALIFICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR